

Requisitos para solicitar la emisión de la cláusula o documento necesario para proceder al levantamiento de garantías, incluyendo aquella condicionadas al pago de la obligación

Requisitos para el levantamiento de garantías son:

- *Copia de DNI del interviniente del crédito o de los propietarios del bien otorgado en garantía.*
- *Copia literal o boleta informativa del bien otorgado en garantía, de preferencia del año en el que se solicita.*
- *Formato de solicitud de levantamiento de garantía suscrito por el solicitante.*

Si es una persona jurídica la propietaria del bien gravado, deberá presentar adicionalmente:

- *Vigencia de poder actualizada con un plazo no mayor a 30 días del representante de la empresa, con poder para levantar gravámenes.*
- *Copia del DNI del representante de la empresa.*